

PPD 051085

# REVISTA

DE LA



# ASOCIACIÓN RURAL

DEL

# URUGUAY

1902

MONTEVIDEO

IMPRENTA DE LA ASOCIACIÓN RURAL DEL URUGUAY, CALLE FLORIDA 84 Y 92

1902

## SUMARIO:

Pág.

<i>Luis Lerena Lenguas.—Socio fundador y honorario de esta Institución</i> . . . . .	1
<i>Nuestro Número Especial.—Opiniones de la prensa.</i> . . . . .	7
<i>Sección Informativa</i> . . . . .	11
<b>H. Aramendi</b> . . . . .	
<i>La conferencia de nuestro consocio Aramendi sobre Vacunación Obligatoria</i> . . . . .	12
<b>A. Ovalle Dávila</b> . . . . .	
<i>¿Hay conveniencia en quemar los rastrojos?</i> . . . . .	20
<i>Crónica Agrícola y Ganadera</i> . . . . .	21
<i>Registro Genealógico</i> . . . . .	24

## AVISO

Prevenimos á los señores consocios y suscriptores de esta Revista, que desde el 1.<sup>o</sup> del corriente se ha hecho cargo de la sección de avisos de la misma, el señor Julio Buysán Giró, quien ha sido debidamente autorizado por la Junta Directiva para contratar todos los que se deseen insertar en las páginas de anuncios respectivas.

# ASOCIACIÓN RURAL DEL URUGUAY

## Junta Directiva

<i>Presidente</i> . . . .	DR. D. RODOLFO FONSECA . . . .	18 de Julio 209.
<i>Vicepresidente</i> . . . .	» FÉLIX BUXAREO ORIBE. . . .	Cerrito 235 A
<i>Tesorero</i> . . . .	» EUGENIO O'NEILL. . . .	25 de Mayo 392
<i>Contador</i> . . . .	» EMILIANO PONCE DE LEÓN .	Piedras 354
<i>Secretario</i> . . . .	» JUAN CARLOS BLANCO SIENRA	Rincón 213
» . . . .	ING. » CARLOS A. AROCENA . . . .	Soriano 103
<i>Vocal</i> . . . .	» TEODORO BERRO . . . .	Buenos Aires 114
» . . . .	» FRANCISCO HAEDO SUÁREZ .	Lucas Obes 129
» . . . .	DR. » ADOLFO ARTAGAVEYTIA. . . .	Zabala 75
» . . . .	» ALEJANDRO VICTORICA. . . .	18 de Julio 373

## Luis Lerena Lenguas

SOCIO FUNDADOR Y HONORARIO DE ESTA INSTITUCIÓN

Montevideo, Diciembre 26 de 1901.

Señora Julia Joanicó de Lerena Lenguas.

Respetable señora:

Tenemos el honor de dirigirnos á usted y todos los miembros de su distinguida familia, significándoles el mayor pesar de esta Asociación Rural del Uruguay, por la pérdida irreparable del laborioso consocio don Luis Lerena Lenguas, dignísimo jefe también de ese hogar respetado, en el que perdurarán sus virtudes y sentimientos, siempre consagrados á la causa generosa del adelanto moral y material del país.

Esta Junta Directiva, respetable señora, al hacerse eco de las demostraciones de honda y sincera condolencia que ha motivado el fallecimiento de tan entusiasta obrero de la labor rural, no puede menos que recordar con igual veneración los servicios inteligentes y de especial preparación propagandista con que en más de una vez demostró su amor por esta Institución

el señor Lerena Lenguas, cuya abnegación y desinterés merecieron en todo momento de lucha y de prédica, especial consideración.

Al lamentar, pues, tan sentida pérdida para usted y para todos los que amamos de verdad los progresos y bienestar general de la República, tenemos el honor de reiterar á usted y su distinguida familia, nuestras protestas de mayor aprecio.

R. FONSECA.

CARLOS A. AROCENA.

Montevideo, Enero 3 de 1902.

Señor Presidente de la Asociación Rural del Uruguay,  
doctor don Rodolfo Fonseca.

Presente.

Señor:

En nombre de mi señora madre, en el de mis hermanos y en el mío propio, tengo el honor de dirigirme á usted para expresarle nuestra gratitud por las demostraciones de

adhesión que esa Asociación ha hecho á la desgracia que nos affige.

Crea, señor Presidente, que constituye una verdadera satisfacción para nosotros el ver que la Asociación Rural del Uruguay haya sabido recordar en forma tan digna, los esfuerzos que mi padre realizó durante buena parte de su vida, en pro de su sostenimiento y su progreso.

Me es grato saludar al señor Presidente y demás miembros de esa Junta Directiva con mi mayor consideración y estima.

ENRIQUE LERENA JOANICÓ.

La distinguida familia de Lerena Lenguas ha recibido también expresivas y muy sentidas demostraciones de condolencia de los miembros de la sala de Comercio de Productos del País, de la Sociedad «Amigos de los Árboles» de la «Comisión Revisora del Código Rural», del doctor don Domingo Aramburú, del doctor Carlos M. de Pena, del doctor Lucas Herrera y Obes, de varias instituciones más y de personalidades espectables del país que supieron tener siempre muy en cuenta el valimiento moral y los servicios de intelectualidad del extinto consocio.

Tiene que producir dolorosísima impresión la muerte de este distinguido ciudadano, ocurrida el 24 de Diciembre después de largos padecimientos físicos y morales.

Dotado de una inteligencia poco común, de una vasta ilustración en todas y cada una de las cuestiones que atañen al desenvolvimiento de nuestras dos grandes industrias, la ganadería y la Agricultura, de un espíritu activo y emprendedor, para el que no parecían creadas las dificultades ni las decepciones, ha trabajado durante largos años desde la tribuna práctica de la Asociación Rural y desde su granja de experimentación en Canelones, con fe inquebrantable en los progresos del país y una confianza demasiado ciega en el desenvolvimiento rápido de sus fuerzas económicas.

Toda una gran fortuna que habría per-

mitido vida holgada y llena de halagos, desapareció en esa obra de Sísifo á que resultan generalmente condenados los precursores del progreso industrial en países nuevos y despoblados, que se devoran hombres y capitales antes de asentar sus industrias sobre bases firmes y duraderas á expensas de muchas experiencias desgraciadas y de esfuerzos repetidos para conducir á la cumbre la piedra que en el acto rueda al llano.

Hemos sido testigos de un bello rasgo de soberbia moral que exhibe de cuerpo entero á este trabajador infatigable y desgraciado siempre. Había invertido gruesos capitales en la organización de un vasto viñedo, que constituyó en los últimos años de su vida su más ardiente preocupación de hombre progresista. Sólo fabricaba vino puro, porque así se lo aconsejaba su conciencia y así se lo imponía su vivo deseo de estimular el desarrollo sólido de las industrias nacionales. Pero el vino puro era vencido por la fabricación artificial y mientras algunos otros vinitícolas trataban de salir triunfantes en la competencia, recurriendo para salvarse del desastre, á procedimientos que ellos condenaban en el fondo, pero que tenían la sanción de los consumidores, él se arruinaba irremediablemente antes de darse por vencido. Un día se presentó en su casa un hombre de empresa, de esos que saben fabricar el artículo que el pueblo compra, bueno ó malo, según las circunstancias, y le propuso constituir una sociedad que giraría bajo el nombre de Lerena Lenguas y C.ª, con todas las seguridades de buen éxito pecuniario que otros han realizado después. La contestación fué fulminante: yo no puedo, dijo el señor Lerena Lenguas, prestar mi nombre á sofisticaciones de ninguna especie; prefiero seguir perdiendo. Y siguió perdiendo, en efecto, hasta arruinarse por completo, antes de explotar industrialmente el prestigio de su apellido, vendiendo productos de dudosa legitimidad.

Cuando se creó el Ministerio de Fomento hace diez ó doce años, la opinión pública levantó su candidatura como la del ciuda-



LUIS LERENA LENGUAS

Socio fundador y honorario de la Asociación Rural del Uruguay

EL 24 DE DICIEMBRE DE 1901



dano mejor preparado para el desempeño de ese delicado cargo. Más tarde al crearse el Departamento de Ganadería y Agricultura, por iniciativa suya sostenido con persistencia durante largo tiempo, también la opinión pública lo hizo candidato obligado y único al importante cargo de director de esa oficina, cuya actuación ha esterilizado totalmente la falta de recursos para el cumplimiento de sus fines.

Entre sus iniciativas de otro orden, vale la pena de mencionar el proyecto admirablemente combinado que presentó durante el período de febril actividad económica que presidió el gobierno del general Tajes, de una colonia agro - pecuaria, modelo fecundo de asociación de la ganadería y de la agricultura, al que algún día tendremos que recurrir para arrancar al país del estacionamiento en que vegeta.

Era además un grande amigo de la prensa, á la que auxiliaba frecuentemente en la dilucidación de los problemas económicos, con su inapreciable bagaje de lecturas bien digeridas y de sus observaciones prácticas fundadas en el conocimiento exacto de nuestras cosas.

Descanse en paz!

*El Siglo.*

Ha caído vencido por la muerte un ciudadano que por sus méritos propios y por los servicios prestados al país, se había conquistado el aprecio y el respeto de todos. Don Luis Lerena Lenguas ha muerto hoy vencida su naturalaza vigorosa por la tenaz y cruel dolencia que minaba su organismo, y la noticia de ese fallecimiento causará hondo pesar en todos los que supieron apreciar al ciudadano virtuoso, al hombre progresista, al obrero infatigable por los adelantos morales y materiales del país, al honrado y cariñoso padre de familia, y al excelente y noble amigo.

De su paso quedan huellas imborrables. Fué en la Asociación Rural del Uruguay y en el Departamento de Ganadería y Agricultura un gran factor de los más grandes progresos nacionales, y su predica de pro-

pagandista se completó siempre con la obra propia, que tuvo en su granja de Joanicó campo fecundo para demostrar con el ejemplo la sinceridad de sus convicciones y su fe inquebrantable en los progresos agropecuarios de nuestra joven nacionalidad.

La muerte le arrebata cuando empiezan á realizarse los altos ideales que con gran clarividencia predicó hace ya muchos años, iniciando las grandes reformas ganaderas y agrícolas que constituyen el alto timbre que ha conquistado la Asociación Rural del Uruguay en la consideración nacional.

La muerte le arrebata cuando aún era dado esperar de sus entusiasmos y de sus convicciones, muchas iniciativas fecundas, y el paso de su féretro debe ser saludado con respeto por todos los hombres progresistas que pierden al morir el señor Lerena Lenguas un compañero invaluable por sus esfuerzos consagrados permanentemente al servicio del país.

Duerma en paz el noble batallador y caigan sobre su tumba las frescas y fragantes rosas que cultivaba con orgullo y con cariño.

*La Razón* se asocia al duelo que produce la muerte de don Luis Lerena Lenguas y envía á sus deudos su más respetuosa y sentida condolencia.

*La Razón.*

Larga y penosísima enfermedad, llena de alternativas que, en momentos dados, hicieron concebir esperanzas de una cura radical, pero que nunca pudieron dominar eficazmente ni los recursos, á veces poderosos, de la ciencia, ni los incansables cuidados de los suyos, llevó ayer al sepulcro al distinguido ciudadano señor Luis Lerena Lenguas.

Hombre de reconocida honestidad, de carácter en extremo bondadoso y de avanzada cultura social, el señor Lerena Lenguas aunaba á esas remarcables condiciones morales una vasta ilustración y un espíritu fácilmente accesible á toda iniciativa progresista.

En la Asociación Rural del Uruguay y

en el Departamento de Ganadería, encontró siempre campo fértil para que germinaran esas iniciativas, que, por muchos años más, fructificarán todavía.

La Granja Joanicó, que fué desde sus principios un modelo en ese género de establecimientos, justificó su merecida reputación de ciudadano competente y laborioso, consagrado en absoluto á todo lo que importara un progreso moral y material para su país.

En las cuestiones agropecuarias era una verdadera autoridad y la mayoría de las personas que á ellas se dedican, recurrían al señor Lerena Lenguas, en consulta, cada vez que se presentaba una solución complicada, en cualquier asunto de esa índole.

La muerte vino á privarle, todavía en edad de prestar grandes servicios al país, de la satisfacción que le habría producido ver realizados muchos de sus anhelos y trabajos de tantos años.

Lamentamos de veras el fallecimiento de ese meritorio compatriota, que tanto ha afectado á nuestra sociedad, y enviamos á sus deudos la expresión más sincera de nuestra condolencia.

*El País.*

Víctima de una penosa y larga enfermedad dejó de existir ayer el señor Luis Lerena Lenguas, persona que gozaba de general aprecio en nuestra sociedad.

Sus restos serán conducidos á la última morada hoy á las 9 1/2 de la mañana.

*El Nacional.*

Ayer falleció el distinguido caballero don Luis Lerena Lenguas, vinculado por lazos de parentesco á muchas familias de nuestra sociedad principal, y miembro activo y progresista del comercio y de la industria nacional.

La Asociación Rural del Uruguay conservará recuerdos imperecederos de la labor inteligente de tan digno compatriota.

Su fallecimiento ha sido muy sentido. Enviamos nuestro pésame á su familia.

*La Nación.*

EL SEÑOR LUIS LERENA LENGUAS. — A larga y cruel enfermedad sobrevino en la mañana de hoy el desenlace fatal y previsto, dada la gravedad del mal, el fallecimiento del respetable ciudadano y distinguido compatriota don Luis Lerena Lenguas, vinculado á antigua familia del país, que siempre tuvieron brillante figuración.

Hombre de grandes y buenas iniciativas, de nobles sentimientos, el señor Lerena Lenguas fué uno de los factores de más importancia en cuanto se relacionara con el progreso de la tierra nativa, viéndose siempre, durante largos años, en primera fila, con tezón admirable, ya en la Asociación Rural del Uruguay, ya particularmente, consagrado á la agricultura, á los viñedos, sobretodo, ya en otros ramos de ella, y en cuanto pudiera representar un adelanto en el comercio.

Así consumió el señor Lerena Lenguas sus fuerzas, estimado por todos cuantos le conocieron, bueno, cariñoso y de gran rectitud.

Fué director de la importante repartición de Ganadería y Agricultura, prestando en ella relevantes servicios por la especial preparación que poseía.

Su muerte ha-causado íntimo sentimiento en el seno de nuestra sociedad, que pierde uno de sus buenos elementos, lo mismo que la patria y la familia.

Acompañamos á los deudos del señor Lerena Lenguas en el duelo que les ocasiona tan sentida como irreparable pérdida.

*El Telégrafo Marítimo.*

La Comisión Directiva de la Asociación Rural del Uruguay resolvió en sesión celebrada ayer hacer publicar la siguiente invitación para el entierro del señor Luis Lerena Lenguas:

« La Junta Directiva invita especialmente á todos los señores consocios y suscriptores á concurrir hoy á las 9 de la mañana al sepelio del miembro honorario de esta Asociación, don Luis Lerena Lenguas.

Hará uso de la palabra en nombre de la institución, uno de sus asociados.

Firmados: Rodolfo Fonseca, Félix Buxareo Oribe, Carlos A. Arocena, Juan C. Blanco Sienra, Eugenio O'Neill, Emiliano Ponce de León, Adolfo Artagaveytia, Alejandro Victorica, Francisco Haedo Suárez, Teodoro Berro.

— Los coches saldrán de la Plaza Independencia, Arcos de la Pasiva, á las 9 a. m. »

La Asociación Rural envió además á la casa mortuoria una hermosa corona, como tributo póstumo al que fué uno de los miembros más activos de dicha corporación.

— La Junta Directiva de la Sala de Comercio de Productos del País, invita también á los socios para asistir al entierro del señor Luis Lerena Lenguas.

— La familia del extinto ha recibido numerosas demostraciones de pésame, habiendo concurrido así mismo con ese objeto á la casa mortuoria, lo más distinguido de nuestra sociedad.

#### *La Razón.*

Numerosa y selecta concurrencia acompañó ayer al Cementerio Central los restos mortales del benemérito compatriota don Luis Lerena Lenguas, cuyo fallecimiento ha causado tan penosa impresión en nuestra sociedad.

Entre los asistentes á la fúnebre ceremonia, notamos la presencia de las siguientes personas:

Ildefonso García Acevedo, E. Mañé, Juan Sardá, C. Victorica, Manuel Carbajal, Juan Vicente Algorta, M. Lessa, C. D. Canterra, Eduardo Wilson, Carlos Búrmester, C. A. Salvañach, I. García Lagos, Alberto García Lagos, Manuel Herrera y Reissig, Miguel Herrera y Obes, Rufino Gurméndez, Diego Pons, Fernando Moratorio, Abel J. Pérez, Alfredo Vázquez Acevedo, Alberto Guani, Carlos A. Folle, D. De María, L. Piñeyro del Campo, Alejo Arocena, Jorge Sienra, J. Vázquez Varela, Eduardo Payssé, José Pedro Varela, Francisco Piria, José R. Linares, Juan Smith, Ignacio Soria, Alfredo Arocena, Julio Alvarez, José Arechavaleta, José P. Massera, A. Bonasso, J. M. Silva y Antuña,

J. Alvariza, B. Canstatt, P. Saenz de Zumarrán, E. Payssé, M. Lasala, J. Monteverde, J. A. Capurro, Manuel Herrera y Obes, Antonio F. Braga, Jacobo D. Varela, Martín C. Martínez, Carlos Castells, Alberto Calamet, T. Alvarez, Ricardo Mac-Kinon, Eduardo Muró, Julio Muró, Juan J. de Santiago, Juan Carlos Vidiella, Félix Buxareo Oribe, Antonio Barreiro y Ramos, N. Caprario, T. Vidal Belo, Manuel Artagaveytia, N. del Castillo, Pedro Echegaray, Angel G. Costa, Arturo Cabal, Augusto Acosta y Lara, Augusto Morales (hijo), Enrique B. Lussich, Francisco Casaravilla, Carlos Saenz de Zumarrán, José M. Cabrera, José L. Laugarou, Eduardo Wilsson, Federico Paullier, José M. Vilaza, Gregorio L. Rodríguez, Rafael Schiaffino, Antonio D. Lussich, Carlos Ferrés, Domingo González, Mario R. Pérez, Alfredo Nebel, Nicolás Herrera, Rodolfo Cabal, Alfredo Ramos Montero, J. Joanicó, Adolfo Castellanos, José M. Aguerre Ponce, José G. Requena y García, José Gibert, Javier Alvarez, Eduardo Flores, José P. Fariní, Joaquín Goldaracena, Pablo Varzi, Pablo Varzi (hijo), C. Casaravilla, L. Martínez Gradín, Vicente Barcia, Eduardo Roubaud, J. Leroy, Juan A. Artagaveytia, José R. Muiños, Juan P. Barriola, Domingo Grané, Avelino Baños, Juan Victorica, Manuel Lussich, Nereo Pérez Montero, Guillermo Vanrell, J. Farriols, Martín Berinduague, A. Guerra, R. Vázquez Varela, Francisco Ugarte, Juan F. Moratorio, Zenón de Tezanos, Pedro Aramburú, Hope Lafone, Eduardo García, Carlos Herrera, Manuel Saavedra, Carlos L. Anavítarre, Antonio Pons, A. Roux, F. Berro, Luis Romeu Burgues, Alejandro Lafone, Agustín Piera, Octavio Ramos Suárez, Rómulo Tojeiro, Julio H. Pérez, Julián Quintana, F. R. Moratorio, P. Piñeyrúa (hijo), O. Cranwell, Juan C. Carvalho, Eduardo Sánchez, Melitón González, E. Ponce de León, Pablo Blanco Acevedo, Julio Guani, L. Rossell, Gustavo Nicolich, César Díaz, C. Martínez Vigil, José A. Nicolich, Daniel Lenguas.

En el acto de depositarse el féretro en el sepulcro de la familia de Lerena, el señor

Lucio Rodríguez Díez, Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, pronunció las siguientes palabras de justiciero encenso en homenaje á la memoria del finado:

PALABRAS DEL SEÑOR LUCIO RODRÍGUEZ.

Señores:

Es agobiado por el más íntimo de los sentimientos, que vengo á depositar humilde ofrenda ante los restos del que fué Luis Lerena Lenguas.

Sintiendo de cerca, por muchos años, su contacto amistoso, conocía sus anhelos y aspiraciones por el adelanto de este país.

Anhelos de concordia y fraternidad entre sus conciudadanos; aspiración de progreso en las esferas del trabajo rural.

Idiosincrasia pensadora, espíritu elevado, leía en el porvenir días de holgura, de bienestar y de engrandecimiento para la patria.

Imborrables son las huellas que su genio dejó impresas en los esfuerzos patrióticos de la Asociación Rural del Uruguay, por abrir á la República horizontes claros en medio de la nebulosa que la cubría en épocas pasadas.

Sacrificó sus mejores horas al estudio de las cuestiones vinculadas con el mejoramiento de la ganadería y el desarrollo de la agricultura.

Fundó con Vidiella, De la Torre y Margat, uno de los más importantes establecimientos vitícolas.

Prestó su concurso á la realización de exposiciones dentro y fuera del país.

Experimentó á sus expensas, nuevos procedimientos agrícolas.

Alentó con su propaganda á los que desmayaban ante la lentitud de los éxitos.

Colaboró en la confección de leyes tendentes á garantir la vida y la propiedad en la campaña.

Con justo mérito ocupó la primera Dirección del Departamento de Ganadería y Agricultura, que se resentirá siempre de su separación.

Baja al último recinto con la estimación de sus contemporáneos, con la conciencia del deber cumplido, con la tranquilidad del que en el mundo transitó por la senda del bien.

¡Paz en su tumba!

Al ocupar su puesto en la lucha por la realización de su programa, LA SEMANA RURAL Y SPORTIVA siente el dolor que produce la pérdida de uno de los elementos que mejor encarnaban sus tendencias y asocia su homenaje á la memoria de don Luis Lerena Lenguas, el obrero infatigable de nuestros progresos rurales.

Fundador y miembro honorario de la Asociación Rural del Uruguay, Presidente en varios períodos de su Junta Directiva, iniciador del Laboratorio Agronómico de dicha Asociación, fundador y ex-Director del Departamento de Ganadería y Agricultura, Presidente del Congreso de Viticultura, Presidente de la Sociedad Amigos de los Árboles, y lo que es más, experimentador distinguido en su granja de Joanicó, don Luis Lerena Lenguas tiene su nombre ligado á todo el desarrollo de nuestra agricultura y ganadería, y representa el esfuerzo del hombre de ciencia y de trabajo queda forma práctica á las conquistas más avanzadas de la agronomía moderna, adaptando al país lo que su cerebro cultivado sabía escoger de los libros y de la observación.

Su labor no tiene brillo deslumbrador ni queda impresa en los libros, pero su consejo siempre escuchado y sus trabajos continuamente imitados, han marcado verdaderos rumbos á nuestros intereses rurales, cimentándolos bajo sólidas bases. Los campos de Joanicó transformados en una granja modelo, irradiaban verdadera luz y basta contemplar el cambio operado en aquella zona del país, para darse cuenta de lo que podía el esfuerzo educativo de don Luis Lerena Lenguas, que salvaba los límites de su propiedad para derramarse como savia fecundante por toda la República.

La muerte ha venido á tronchar una exis-

tencia que el país tenía derecho á conservar por más tiempo y LA SEMANA RURAL y SPORTIVA rinde en tributo de admiración y

cariño á la memoria de don Luis Lerena Lenguas.

*La Semana Rural y Sportiva.*

## Nuestro Número Especial

### OPINIONES DE LA PRENSA

La Asociación Rural del Uruguay ha entrado en una nueva senda de propaganda y de acción que honra á los elementos que dirigen hoy esa institución, á que tantos y tan importantes beneficios debe el país. Las conferencias sobre temas de interés general para los ganaderos, con el concurso de delegados departamentales, dieron un resultado muy halagüeño y se proseguirán en breve para resolver otros puntos que quedaron pendientes en el primero de esos útiles Congresos.

La REVISTA de la Asociación que acaba de editarse como iniciación del año, señala también un rápido progreso.

Forma ese ejemplar un precioso volumen que por las ilustraciones que contiene, será en el futuro un ejemplar de consulta útil á todos los que se dedican á la mejora de los ganados.

Hasta ahora el periódico de la Asociación Rural del Uruguay adolecía de ese sensible defecto. La parte gráfica, la más recomendada en nuestro sistema de propaganda y la más útil como enseñanza, estaba completamente descuidada, y así se explica que, como dice muy bien el ejemplar aparecido recientemente, no tengamos de la Exposición Nacional de 1895 sino algunas fotografías de los pabellones, sin un solo detalle de los productos expuestos.

Felizmente se ha reaccionado contra ese inexplicable abandono, y el primer cuaderno de la REVISTA DE LA ASOCIACIÓN RURAL DEL URUGUAY, correspondiente al año actual, reúne un conjunto gráfico notable, en que figuran los mejores productos ovinos, bovinos, caballares, porcinos y caninos exhibidos en las exposiciones celebra-

das desde 1898 á la fecha en diversos departamentos de la República.

Ahí están revelando su admirable estructura los Durham de Reyles, Etchevers, Arocena, Mendoza, Hughes, Gutiérrez y Silveira; los Hereford de Helguera, Marion y Petit, Chilinchavide, Elorza, Lahusen, Howard, Young, «Los Merinos», Sneath, Windmüller, Silveyra, estancias de la sucesión Jackson; los Angus de Félix Buxareo Oribe; los Rambouillet de Nazábal, Bidart, Zubillaga y Beramendi, Gutiérrez y Reyles; los productos de raza de leche de Fonseca y Ponee de León; los Lincoln de Arocena y los Romney Marsh del señor Young; «Yerba Amarga» con su admirable silueta de «crack», y otros igualmente notables que ofrecen ancho campo al estudio de los hombres dedicados á cuestiones agro-pecuarias.

En el texto hoy material selecto y datos de gran utilidad, pudiendo citarse en ese número el siguiente cuadro, que demuestra los rápidos progresos de nuestra ganadería.

Los registros genealógicos de la Asociación Rural arrojan las siguientes cifras de reproductores inscritos:

Año 1895: Importados, 7; nacidos en el país, 10.

Año 1899: Importados, 43; nacidos en el país, 66.

Año 1900: Importados, 67; nacidos en el país, 86.

Año 1901: Importados, 228; nacidos en el país, 187.

Se sabe, además, que en este último las anotaciones, especialmente en lo que se refiere á la producción nacional, no han sido completas, pero las cifras consignadas por

sí solas son elocuentísimas para demostrar los adelantos realizados aún en comparación con el año anterior.

Otro dato importante es el que consta de documentos originales que se publican, y según los cuales, los primeros ejemplares Durham llegaron al país en 1859, importados por los señores Hughes Hnos., haciendo más tarde don Ricardo B. Hughes con don José Buschenthal, que poseía varios padres puros de esa raza, una sociedad para mestizar sobre la base de 300 vaquillonas hijas de los primeros toros importados por Hughes.

Esos documentos son de gran importancia para la historia de nuestros progresos ganaderos, y la Asociación Rural ha hecho buena obra al publicarlos.

Por nuestra parte felicitamos á la Directiva de la Asociación por el progreso que señala el nuevo número de la REVISTA, y hacemos votos porque en el año que empieza sea esa publicación un eco gráfico de los concursos que se efectúen en el país, completando así su obra de propaganda y de educación.

#### La Razón.

La Asociación Rural del Uruguay, el centro de progreso por excelencia de la República, que con su solo esfuerzo, sin apoyo extraño de ninguna clase, ha contribuido en primer término al desarrollo de nuestras principales industrias, acaba de publicar una primorosa revista que es la síntesis de sus nobles afanes.

En ella se pone de relieve los proficios resultados á que se ha consagrado dicho centro, con resultado óptimo, desde hace treinta años.

La labor y la constancia han sido premiadas. Si al presente no es completo el resultado, el grado de adelanto adquirido es alentador.

Una hermosa alegoría intitulada «; El Campeón!», abre las primeras páginas. Un poderoso animal vacuno de irreprochables formas, una enormidad de carnes correctamente modelada, á quien la Diosa

Ceres corona como rey de las praderas uruguayas.

Los grabados, profusamente difundidos en el libro, son nítidos, claros, muy perfectos, hacen honor á los talleres nacionales de donde han salido. Representan casi todos ellos á los campeones de las razas vacunas, caballares, etc., que han obtenido premios en las exposiciones - ferias celebradas en todo el territorio de la República.

El texto indica copiosa é inteligente labor. En poquísimo espacio, se tratan con perfección muchos y variados temas á cual más útil é interesante. Historia. — Estudios de las razas vacunas Durham, Hereford, Devon, Polled Angus, etc., sobre higiene, razas inglesas, industria lechera, agrícolas, cuestiones veterinarias, etc., etc. Todo clara y minuciosamente expuesto.

En la parte histórica se intercalan en lo escrito, los retratos de los dos *pioneer* del progreso ganadero del país, señores José de Buschenthal y R. B. Hughes.

La impresión es inmejorable, toda absolutamente nacionsl, sus obreros han secundado eficazmente en la simpática obra.

Y como orientales, nuestro agradecimiento y nuestra humilde palabra de aliento á la benemérita Asociación Rural del Uruguay que con tanta generosidad trabaja por los bien entendidos intereses de la patria.

#### El País.

Es todo un álbum—impreso en excelente papel—el número de fin de año que acaba de publicar la REVISTA DE LA ASOCIACIÓN RURAL DEL URUGUAY. Contiene material interesantísimo, y una cantidad grande de buenos fotograbados. El objeto de este número, que es útil y ameno á la vez, aun para aquellos espíritus extraños á la ciencia ganadera, lo explica la misma REVISTA en su artículo preliminar:

«Á los 30 años de labor de la Asociación, en cuyo momento los iniciadores y fundadores, muchos sobrevivientes, y algunos, si veteranos aún, con espíritu para nuevas jornadas, puedan detenerse como el viajero en la ruda marcha del desierto y descansar

en un oasis relativo á la aridez del camino, porque es oasis en verdad la situación del jalón que hoy numeramos, si recordamos al país de 1870, al país desierto, de inseguridad é indiferencia por la verdadera cosa pública.

» Este número, además de esas generalidades y de la demostración de los adelantos de la ganadería y agricultura realizados en el país, no ya por varias generaciones, como podría creerse en los países viejos, sino algunos de los más notables realizados por la misma generación actual, tiende también á servir de estudio provechoso para los productores y elementos de gobierno de la República, puesto que se trata de un país esencialmente rural.»

*La Tribuna Popular.*

LA REVISTA DE LA ASOCIACIÓN RURAL DEL URUGUAY, ha repartido un número especial, ricamente impreso en papel satinado y con profusión de grabados, conteniendo interesantísimos datos sobre nuestra historia ganadera.

Esta publicación, que en sus treinta años de vida fecunda ha reportado al país incalculables beneficios, publica en el número de que nos ocupamos, entre otros interesantísimos trabajos, un artículo en que hace la historia de las primeras importaciones de ganado *Durham* al país, en que jugaron rol principal los señores don José de Buschenthal y don Ricardo B. Hughes, cuyos retratos publica, como nota gráfica de especial interés, así como algunos fascímiles de documentos de la época.

Agradecemos el envío.

*El Bien.*

*Álbum ganadero de la Asociación Rural del Uruguay:* Tal es el nombre que podemos dar al número 24 de la REVISTA de dicha Asociación del 31 de Diciembre, por lo perfecto de su impresión, y por estar exclusivamente destinado á la ganadería. Los que lo hayan recibido pueden dar fe de lo que decimos, y para el público en

general vamos á dar un resumen de lo que contiene.

Nómina completa de la Comisión Directiva, de la Comisión fiscal y de la de Legislación. — Comisiones y Corresponsales Departamentales. Jurados y Representantes nombrados por la Asociación que han intervenido en los diversos concursos ganaderos. Congreso de delegados departamentales que sancionó las bases de los concursos ganaderos. Comisión revisora del Código Rural.

Después todo el resto del libro está dedicado á la ganadería é ilustrado con noventa y nueve grabados, más los retratos de don José Buschenthal y D. R. B. Hughes.

Agradecemos.

*El Telégrafo Marítimo.*

Ha aparecido el número 24 correspondiente al año 1901, de la interesante publicación de la Asociación Rural. Trae un sinnúmero de referencias y muchos grabados que pueden dar una idea al lector de nuestros progresos ganaderos.

Inútil es por lo tanto recomendar esta obra, de gran valía por los méritos que encierra y por los esfuerzos que se le han consagrado.

Está impreso en rico papel *couché*.

*El Nacional.*

Hemos sido favorecidos con un ejemplar de la importante revista de 1901-1902, que acaba de hacer circular el progresista centro de la Asociación Rural, y cuya atención agradecemos.

Ese número de fin de año, en que aquel instituto dá á conocer los adelantos obtenidos en nuestro país, debido á los reconocidos esfuerzos con que ha trabajado durante 30 años consecutivos, está nítidamente impreso; y contiene hermosas vistas fotográficas de los animales de raza que obtuvieron los primeros premios en las exposiciones ferias celebradas en varios departamentos, avisos de interés para los ganaderos y agricultores, y la reproducción fotográfica de al Exposición Industrial Permanente en Mon-

tevideo, del local de los señores José y Arturo Cabal, como homenaje gráficamente expresado por la aspiración común de todos los elementos de progreso del país.

Además, sus notas de redacción, de claro estilo y espíritu observador y comparativo, levanta á esa revista al más alto grado de reconocimiento por parte de los que se preocupan del desarrollo de los intereses rurales. Conviene á todos su lectura.

Aplauso justamente discernido merece la Directiva de la Asociación Rural por el trabajo de que nos ocupamos; y se lo damos muy gustosos, en nombre de los haeendados, agricultores é industriales de este departamento.

*El Pueblo*.—San José.

Hemos sido obsequiados por la Asociación Rural del Uruguay con una importante revista, en la que ha encerrado todo su laborioso trabajo en el año que ha pasado, y al mismo tiempo, presenta en excelentes trabajos de fototipía y grabados, establecimientos de campo, haciendas y vistas generales, así como del desarrollo y adelanto industrial del país.

Es un cuaderno de grandísima importancia y de mucho mérito, digno de tan renombrada Asociación.

*Ecos del Progreso*.—Salto.

La Asociación Rural del Uruguay ha editado un número extraordinario que hace honor á la progresista institución.

Consta ese volumen de 93 páginas de texto en las que vienen intercalados numerosos grabados de gran interés para los ganaderos.

Agradecemos á la Directiva de la Rural el envío de ese hermoso número de su REVISTA, del cual acusamos recibo.

*La Democracia*.—Trinidad.

La Asociación Rural del Uruguay con motivo del 30.º aniversario de su fundación, ha dado á la publicidad un número especial esmeradamente impreso en la imprenta

«Rural», en el que se señalan los progresos realizados, en ese transcurso de tiempo, por la industria ganadera en nuestro país.

Las ilustraciones que son numerosas presentan los mejores productos de la raza ovina, bovina y caballar de todas las principales cabañas existentes en nuestro territorio.

El número en cuestión cuenta unas 116 páginas y por su importancia é impresión esmerada, es uno de los mejores que se han publicado en los últimos años.

*La Unión*.—Canelones.

La benemérita Asociación Rural del Uruguay, ha editado el 1.º del corriente un número extraordinario de su útil é interesante REVISTA, que llama justamente la atención por la abundancia del material gráfico relativo á la ganadería, que llena sus páginas, y por la esmerada impresión tipográfica.

*La Voz de Florida*.

Hemos sido favorecidos con el número especial de la REVISTA DE LA ASOCIACIÓN RURAL DEL URUGUAY. Es toda una obra de mérito indiscutible, de la que nos ocuparemos con más tiempo.

*El Argos*.—Durazno.

Entre las revistas especiales de ganadería y agricultura que se publican en el Río de la Plata, la de la Asociación Rural de la República del Uruguay, merece una especial mención, por la altura y competencia con que trata los asuntos ganaderos y agrícolas.

El número especial de la revista que corresponde al 1.º de Enero de este año, tiende á demostrar los adelantos de la ganadería y agricultura en el vecino país, y contiene una multitud de fotografados que presentan de una manera gráfica esos progresos realizados en tan poco tiempo y de los cuales deben estar satisfechos los criadores inteligentes de ambas orillas.

Adorna la primera página del citado

número una alegoría, debida al lápiz del señor J. Olivella.

El texto contiene interesantes informaciones acerca de documentos históricos relativos á asuntos ganaderos sobre primeras importaciones de reproductores, estudios sobre el adelanto de las reses vacunas, lanares y caballares en la ganadería nacional, como también sobre industria lechera, agricultura y veterinaria.

A la par que la referida publicación revela los extraordinarios adelantos alcanzados por la ganadería uruguaya, da también la nota de cuánto han progresado allí las artes gráficas, por la nitidez de la impresión y la excelencia de las ilustraciones.

*La Nación* de Buenos Aires.

Montevideo, Enero 11 de 1902.

Señor doctor don Rodolfo Fonseca, Presidente de la Asociación Rural.

Montevideo.

Señor Presidente:

Este Consulado ha tenido el honor de recibir la interesante REVISTA DE LA ASOCIACIÓN RURAL correspondiente al año 1901-1902.

Ella constituye un testimonio elocuente de la influencia que esa benemérita Asociación ha ejercido y ejerce en beneficio de

las industrias, que son la base de la prosperidad de la República, y al agradecer el obsequio me es grato saludar al señor Presidente con mi mayor consideración.

S. S. S.

J. VALD. HANSEN,  
Cónsul interino.

Hay un sello: «Kgl. Svenska & Norska», konsulatet Montevideo.

Montevideo, Enero 11 de 1902.

Señor doctor don Rodolfo Fonseca, Presidente de la Asociación Rural del Uruguay.

Señor Presidente:

Tengo el honor de acusar recibo de la notable REVISTA DE LA ASOCIACIÓN RURAL correspondiente al ejercicio 1901-1902.

Ella prueba con evidencia que los esfuerzos de la Asociación en pro de las industrias principales del país, han sido coronados con éxito sorprendente.

Al felicitarla con este motivo, aprovecho la ocasión para saludar al señor Presidente con mi mayor consideración. Su seguro servidor.

J. VALD HANSEN,  
Cónsul.

Hay un sello: «Consulado de Dinamarca en la República Oriental del Uruguay.»

## SECCIÓN INFORMATIVA

India Muerta, Diciembre 15 de 1901.

Señor Presidente de la Asociación Rural del Uruguay,  
doctor don Rodolfo Fonseca.

Montevideo.

Distinguido señor:

Me es altamente honroso acusar recibo á la nota de esa benemérita Asociación, en que se me anuncia haber sido designado para su corresponsal en esta localidad.

Sin la pretensión de creer que merezca tan alta distinción, me permito aceptar gustoso aquel importante cargo, con la esperanza de que mi buena voluntad y mi de-

cisión en favor de nuestra patria, podrán servir de algo á esa Asociación, la más simpatía, la más útil y la más patriótica de todas las que tiene la República.

Periódicamente haré llegar á esa digna Comisión que usted tan bien preside, las notas que crea oportunas á los fines de la Rural.

Entretanto saluda á usted y demás miembros de esa Directiva muy atenta y muy reconocidamente.

ALFREDO S. VIGLIOLA.

Mercedes, Diciembre 20 de 1901.

Señor Presidente de la Asociación Rural del Uruguay,  
doctor don Rodolfo Fonseca,

Montevideo.

Distinguido señor:

A nombre del Directorio de la Asociación Rural é Industrial de Soriano, agradezco á usted y á la benemérita Asociación que dignamente preside, las especiales atenciones que se dignaron usar con nosotros, con motivo de la 4.<sup>a</sup> Exposición Feria celebrada en el pasado mes de Noviembre, defiriendo primero á la integración de los Jurados y honrando más tarde nuestra modesta fiesta con la delegación que tan cumplida como

satisfactoriamente llenaron los señores doctor José V. Solari y José R. Muñoz.

Ese apoyo generoso y patriótico pone en evidencia una vez más el espíritu de verdadero progreso que predomina en todos y cada uno de los valiosos elementos que tienen en sus manos la dirección de esa benemérita institución, y la guarda de los grandes intereses rurales de la República.

Acepte, señor, con sus demás compañeros de Comisión, las expresiones de nuestra consideración más distinguida.

PEDRO M. LEONARD,  
Presidente ad-hoc.

MARTÍN F. ETCHEVERRY,  
Secretario.

## La conferencia de nuestro consocio Aramendi sobre Vacunación Obligatoria

### I

Señores:

Ya que la tarea que me he impuesto se reduce á exponer los medios más apropiados para combatir la viruela, y siendo los fundadores de la benemérita Asociación Rural del Uruguay los que primero concibieron el proyecto de crear un estable ó Conservatorio de Vacuna Animal en esta capital, justo es que en este acto recuerde, ya que no todos, los nombres de algunos de aquellos benefactores, entre los que descollaron los señores Gómez (Juan R.), Ordoñana, De la Torre, Hughes, Hebert, Cibils, Baeza, Balparda, Corta, Martínez, Leonard, Bottini, Rodríguez (L.), Ponce de León (E.), Artagaveitia (E.), Souza, Mortet, y otros, que con humanitaria previsión y laudables esfuerzos prepararon el terreno que produjo la fundación del actual Conservatorio Municipal de vacuna, que tanto honra al país, á su laborioso jefe y experto cultivador doctor Honoré, lo mismo que á su propietaria la H. Junta E. Administrativa, como á su iniciadora la Asociación Rural del Uruguay.

Señores: como justo y merecido homenaje á aquellos otros benefactores de la humanidad que tuvieron la previsión de enriquecer este continente con un preservativo tan valioso, debo empezar por consignar que según el Libro Azul Inglés y los cuadros de Goldschmidt, que mientras Viena, Moravia, Silesia, Trieste, Berlín y otros puntos permitieron hasta el año 1807 unos y hasta 1810 otros que la viruela les arrebatará más de 3,600 habitantes anuales de cada millón de su población, en las orillas del Plata eran preservados desde 1803 ó principios de 1804 de tan terrible enfermedad, por medio de la vacunación, no sólo las familias europeas sino hasta los indígenas y esclavos que formaban parte de aquella exigua población.

Como una prueba irrecusable de este ASERTO, DIGNO DE FIGURAR EN LA HISTORIA PATRIA, transcribo del número 10 de la REVISTA RURAL, los datos que nuestro inolvidable amigo el doctor don Domingo Ordoñana publicó en ella, extractados de la *Revista Médica* de Madrid y de los viajes de Balmis, que dicen así: «El descubrimiento de Genner se hallaba en Europa combatido

por el fanatismo y la ignorancia; sin embargo, el 30 de Noviembre de 1803 partía de la Coruña la filantrópica expedición de la vacuna en la corbeta «María Pita». La expedición se componía de 12 profesores de medicina, 6 cirujanos, 24 practicantes y 36 niños con sus respectivas nodrizas.

» La Comisión Científica estaba á las órdenes del sabio Balmis, y su primera escala fué en Missisipi; refrescando allí la vacuna en nuevos niños, se despachó la primera subdivisión para el Plata, en la cual vinieron los conocidos Spielman y González. »

Si bien es cierto que en lo relatado por el doctor Ordoñana no se halla explicación alguna acerca del punto dónde primero practicó los trabajos de vacunación la subcomisión venida al Plata, datos particulares suministrados por la familia de don Francisco Martínez, padre adoptivo del malogrado doctor don Bonifacio, nos autorizan para asegurar que los mencionados trabajos de vacunación fueron iniciados en el departamento de Maldonado y continuados por el citado don Francisco Martínez, á quien con justicia se le puede adjudicar el título de primer propagador de vacuna de la América Española, para agregarle al de el «Padre de los Pobres», con que era conocido en el punto de su residencia. . . . .

## II

Transcurrido un largo período de trastornos, zozobras é inquietudes, originadas por causas diversas, entre las que ocupaba lugar preferente la inseguridad reinante debida á la prevención con que era sopor-tada la dominación extranjera: vencida ésta por el heroico esfuerzo de aquellos treinta y tres héroes inmortales, y constituido el Gobierno Provisorio del General Rondeau, fué uno de sus primeros actos el de honrar, por medio de un Decreto, la benéfica iniciativa de la cariñosa MADRE ESPAÑA, la que apesar de hallarse acosada por los gobiernos de Francia é Inglaterra, con su hacienda exhausta, con su escuadra, (aun-

que muy honrosamente) deshecha en las aguas de Trafalgar; y abocada á una nueva guerra, no titubecó para costear los gastos que demandaba una expedición de tal importancia, tratándose como se trataba de llevar hasta las chozas de sus hijos y aun de sus esclavos, el eficaz preservativo de la viruela, mientras que las naciones más poderosas de la vieja Europa, le negaban ese beneficio hasta á sus ciudades más opulentas y predilectas.

Consecuente pues con tales ideas fué que aquel ilustre Gobernador promulgó el 15 de Mayo de 1829 el primer decreto referente á la vacunación, creando una comisión conservadora y administradora de la vacuna; y con fecha 22 de Octubre del mismo año, fué publicado el decreto reglamentario; trabajo completísimo que revela la previsión é inteligencia de aquellos patriotas, que con tanta abnegación se ocupaban del bien público, adoptando resoluciones tales, que aún hoy, sin embargo de haber transcurrido casi tres cuartos de siglo, pueden servir de modelo para el triunfo de la buena causa.

La realización de este benéfico proyecto, especialmente en lo concerniente á la campaña, fué imposibilitada por la rivalidad existente entre las autoridades de la Capital y de los departamentos, contribuyendo unas y otras, á que la viruela causase mayor número de muertes que la misma guerra civil que tan cruelmente azotaba el país; pues en la misma capital, donde funcionaba la administración de vacuna con las dificultades que es de presumirse, fué numerosa, indudablemente, la mortalidad causada por la viruela; aunque es de suponer que los estragos causados en la campaña por aquella enfermedad, hayan sido mucho mayores, aún en proporción al número de habitantes, dada su carencia absoluta de toda profilaxia y demás elementos higiénicos con que se contaba en la Capital; así debieron transcurrir años y más años, hasta que el Gobierno de don Joaquín Suárez adoptó la resolución de combatir la viruela que tanto daño le causaba,

declarando la vacunación obligatoria por medio del Decreto siguiente:

• Montevideo, Junio 12 de 1850.

» Estimando el Gobierno como debe, las observaciones de la Junta de Higiene Pública y en el deber de propender por todos los medios posibles á la continua y fácil conservación de la vacuna, único específico que la observancia y experiencia han sancionado para preservar á las poblaciones del funesto azote de la viruela, con esta fecha acuerda y decreta:

» Artículo 1.º Los padres y jefes de familia harán vacunar los niños de su dependencia antes de haber cumplido el año de su nacimiento. Los que faltando á esta disposición no justificasen la enfermedad que ha impedido la vacunación, ó no probasen su ausencia de la Capital, sufrirán la multa que establece el artículo 6.º

» Art. 2.º Los Tenientes Alcaldes anotarán los niños de más de un año que no estén vacunados cuando hagan el empadronamiento anual. La Junta de Higiene Pública recogerá de la Oficina en donde se depositen aquellos padrones, las notas que considere convenientes.

» Art. 3.º Los maestros de artes y oficios, los jefes de cualquiera empresa industrial, los preceptores de escuela y directores de enseñanza, no admitirán en sus establecimientos á jóvenes y niños que no presenten certificación del médico de policía de haber sido vacunados.

» Art. 4.º Los facultativos en ejercicio quedan obligados á dar parte á la Junta de Higiene Pública en la primera visita que verifiquen á un enfermo de viruela, del caso que ocurra, cualquiera que sea.

» Art. 5.º Los cabezas de familia en cuya casa aparezca un enfermo de viruela, quedan también obligados á dar parte inmediatamente al Teniente Alcalde de su respectiva sección.

» Art. 6.º Las personas que infrinjan estas disposiciones formuladas en los artículos anteriores, sufrirán una multa de cuatro pesos, que se destinará á la caja de policía y se publicará por la prensa.

» Art. 7.º La Junta de Higiene Pública hará publicar anualmente en los periódicos de la capital el presente decreto.

» Art. 8.º Comuníquese, etc.

SUÁREZ.

HERRERA Y OBES.»

Sin embargo de los encomiables esfuerzos que hizo aquel Gobierno, lo mismo que sus antecesores, para generalizar el uso de la vacunación en todo el país, su noble esfuerzo tuvo que luchar con diversos inconvenientes á cual más graves, contándose, entre otros, la incomunicación en que se hallaba esta capital con el resto de la República, á causa de la guerra civil; á esta causa harto grave por sí sola, había que agregar la aversión con que una parte considerable de la población le miraba á la vacunación de brazo á brazo, única que era posible practicar en aquel tiempo y aún mucho después, hasta la creación del Conservatorio de Santa Catalina en la República Argentina, de donde se surtió en parte nuestra Administración General de Vacuna hasta la creación del Conservatorio y Administración Municipal.

Con fecha 8 de Febrero del año 1860 promulgó el gobierno de don Gabriel Antonio Pereira un nuevo decreto estableciendo «una casa central de vacuna» en el Departamento de la Capital y nombrando para servir á la misma al doctor don Isidoro Muñoz y Pérez; desgraciadamente, muy poco ó nada influyó aquella nueva disposición en el impulso que se le debió dar á la propagación de la vacuna, pues en los diez años mediados entre el citado año y el 1870, sólo fueron vacunadas en la Administración General de Montevideo 4,194 personas ó sea menos de 420 anuales, lo que produjo la tan horrible epidemia de viruela que en los años 1871-1873 causó tan sólo en esta capital y extramuros 1326 defunciones, que sin exageración de ninguna clase puede asegurarse que representan más de 20,000 enfermos de viruela.—; Cifra monstruosa, si se considera la insignifican-

cia del período y lo reducido de la población!

Ya que he citado esta epidemia que reinó en el Departamento de la capital simultáneamente con otras análogas que diezmaron las poblaciones de los departamentos de la Colonia, Soriano, Salto, Cerro Largo y otros y á fin de que no se suponga que estas pérdidas variólicas eran raras y excepcionales y no continuas, he creído conveniente citar algunos datos demasiado elocuentes por desgracia, que debido á la benevolencia de la Dirección de Cementerios he podido recoger en los libros de aquella repartición, de los que resulta que cada CINCO AÑOS, cuando menos, ha habido una epidemia variólica ó un recrudecimiento de viruela en esta capital y su departamento, en el que en los 50 años mediados desde 1863 hasta 1893 fallecieron de dicha epidemia 5,145 personas, divididas en la forma siguiente: de 1863 á 1868, **814** — de 1868 á 1873, **1364** — de 1873 á 1878, **675** — de 1878 á 1883, **783** — de 1883 á 1888, **444** — y de 1888 á 1893, **1,065** — que forman el total arriba mencionado de **5,145** defunciones.

Si aquí en la misma Capital de la República, donde se contaba no sólo con una Administración de Vacuna debidamente presupuestada, sino con un buen cuerpo médico (oficial y particular) dispuesto á combatir el mal y á indicar los medios de preservarse con elementos que tanto las autoridades como las instituciones humanitarias ponían al alcance de la población, causaba la viruela tan horribles estragos, ¿qué no sucedería en la pobre y desheredada campaña, abandonada á su propia suerte, careciendo no sólo de vacuna y vacunadores, sino de toda clase de recurso higiénico, de toda dirección ó consejero que indicase los medios de evitar en lo posible el contagio de una enfermedad tan peligrosa como es la viruela? ¡Sólo el pensar aterra!

Es necesario recordar los sentimientos de nobleza y buena fe del hijo de nuestra campaña, para no extrañar que cuando ocurría

algún fallecimiento en el pago, aunque la causa ocasional fuese la viruela, que la concurrencia al velorio fuese considerada como una de las obligaciones más sagradas y tradicionales de aquellas creencias puras, heredadas de sus antecesores; así como también se consideraba como deber ineludible el de acompañar el cadáver hasta el punto destinado á cementerio en alguna rinconada ó monte, cuando no en algún cerro ó pedregal, de donde con toda facilidad se propagaba el virus maléfico que tanto ha contribuido á la disminución de la familia oriental.

Al recordar estos sucesos que con el alma dolorida hemos presenciado más de una vez, no hemos podido menos de reflexionar acerca de cuántos miles de habitantes tendría hoy la República Oriental, si desde la introducción de la vacuna en 1804 en Maldonado, se le hubiera prestado la atención debida á su propagación, especialmente en la campaña; pues no hay constancia alguna de que, desde el cese del citado don Francisco Martínez, se hubiese acordado nadie de seguir sus huellas propagando la vacuna entre la pobre y labradora población radicada en la campaña, hasta que otro «Padre de los Pobres y Apóstol de la Humanidad» doctor don Serafín Rivas Rodríguez, tuvo la sublime idea en 1861 de iniciar la vacunación general gratuita de toda la población de la ciudad de Mercedes y su campaña; trabajo fructífero y trascendental por ser el primero que en su género se realizaba en las orillas del Plata, con la intervención de las autoridades policiales y que nos cupo la honra de realizar bajo la dirección del citado doctor Rivas que ejercía las funciones de Médico de Policía.

Gracias á este trabajo y á los que en los años siguientes fueron practicados entre aquella parte de la población que fué presentándose á la vacunación, puede decirse que la mayoría del Departamento fué respetada por las epidemias variólicas sucesivas, que tantas víctimas causaron entre los indiferentes y enemigos de la vacuna, de los que

hubo familias numerosas en las que no se libró del contagio de la viruela ni uno sólo de sus miembros, mientras que los vacunados eran todos respetados; como lo reveló la confrontación hecha en la Junta E. Administrativa de Mercedes por una Comisión Especial, presidida por el Médico de Policía en 1878, de los vacunados en los diez años anteriores, con los fallecidos de viruela, en las epidemias que hasta la citada fecha diezmaron á aquel departamento; esta observación, aunque muy insignificante si se considera lo reducido de la población á que ella se refiere, viene á ser ratificada por los datos que arrojan los libros de la dirección de Cementerios y de las mayorías

de los batallones de guarnición en esta Capital: por unos y otros se constata que en los años 1866 á 1871, antes de usarse la vacunación en las tropas, la mortalidad por viruela entre ellas ascendía á 38,18 por % de la total en esta capital, mientras que en los años 1888 á 1893, con una vacunación prolijamente realizada entre las mismas, sólo alcanzó dicha mortalidad á 0,84 por %, lo que demuestra que para 45 soldados que antes fallecían por abandonar su vacunación, no alcanza á fallecer uno ahora, porque se tiene cuidado de preservarlos. . . . .

## DE EL LIBRO AZUL INGLES

### ANTES DEL DESCUBRIMIENTO DE LA VACUNA

*Ginebra, de 1700 á 1760*

#### Mortalidad por viruela sobre 1000

De 0 á 5 años . . . . .	805
» 5 » 10 » . . . . .	156
» 10 » 15 » . . . . .	18
» 15 » 20 » . . . . .	9
» 20 » 30 » . . . . .	19
Mayores de 30 » . . . . .	2

Mayores de 30 » . . . . .

Por el cuadro que antecede, queda evi- denciado que por medio de la vacunación declinó en los niños de 0 á 10 años la mortalidad por viruela de 100 á 007 ó sea el 93 por %, pues mientras en Ginebra mueren 961 no vacunados, en Babiera sólo alcanzan á 69, debido á la eficacia de la vacuna.

Si de Ginebra pasamos á Francia, veremos que sus estadísticas arrojan idénticos resultados, como lo demuestra el doctor Layek en sus cuadros referentes á la epidemia reinante en Burdeos en los años 1880-1881, cuya mortalidad variólica se descompone en la forma siguiente:

MUERTOS VACUNADOS	MUERTOS SIN VACUNAR
De 1 á 5 años 0	De 1 á 5 años 61
» 5 » 10 » 1	» 5 » 10 » 17
» 10 » 20 » 5	» 10 » 20 » 6
» 20 » 40 » 55	» 20 » 40 » 10
» 40 » 50 » 20	» 40 » 50 » 4
Mayores de 50 19	Mayores de 50 2

El resumen resultante de este cuadro es

### CON VACUNACIÓN OBLIGATORIA

*Babiera, de 1857 á 1875*

#### Mortalidad por viruela sobre 1000

De 0 á 1 año . . . . .	23
» 1 » 5 » . . . . .	36
» 5 » 10 » . . . . .	10
» 10 » 20 » . . . . .	24
» 20 » 30 » . . . . .	292
Mayores de 30 » . . . . .	615

Mayores de 30 » . . . . .

de 88 no vacunados, contra un vacunado, muertos por la viruela entre los niños de 0 á 10 años.

Pasando de las estadísticas francesas á las inglesas, ambas casi contemporáneas, queda demostrado también por ellas que por cada uno de los de 0 á 5 años fallecidos de viruela en la epidemia que asoló á la ciudad Scheffield el año 1887, alcanzó la mortalidad variólica de los no vacunados de la misma edad á más de 48, según lo revelan los cuadros de Du Bary que copiamos á continuación:

### EPIDEMIA DE SCHEFFIELD EN 1887—DEFUNCIONES POR VIRUELA, S/ DU BARY

	Vacunados	No vacunados
De 0 á 5 años 0	0.50 %	24.09 %
» 5 á 10 » 1	2.50 »	12.41 »
» 10 » 20 » 5	15.00 »	31.04 »
» 20 » 30 » 6	34.50 »	22.26 »
» 30 » 40 » 10	27.00 »	7.66 »
» 40 » 50 » 4	10.50 »	2.17 »
Mayores de 50 2	10.00 »	0.37 »
De mayor de 50 años		

Siendo Scheffield una ciudad inglesa, patria del inmortal Jenner, que destina sumas enormes á la conservación de sus institutos vaccínicos y á la propagación de la vacuna, justo es que descuelle entre todas las demás naciones por las ventajas obtenidas, tanto en la calidad de la vacuna

cultivada, como en los resultados obtenidos con su propagación; por eso debe ser más resaltante el parangón con los resultados obtenidos en Montevideo en la epidemia reinante de 1889 á 1893, que se descomponen en la forma siguiente:

De o á 5 años la mayoría no vacunados. . . . .	49	10 %
» 5 » 10 » » » vacunados . . . . .	4.98	»
» 10 » 15 » » » » . . . . .	3.56	»
» 15 » 20 » » » » . . . . .	10.89	»
» 20 » 30 » » » » . . . . .	18.21	»
» 30 » 40 » » » » . . . . .	0.72	»
Mayores de 40 » » » » . . . . .	5.54	»

Débese recordar que mientras los niños de 5 á 15 años son vacunados en su mayoría en la Administración ó en las escuelas, los menores de 5 años se hallan sin llenar ese requisito y especialmente aquellos que no han llegado al año, por rehusarse las madres en general á la vacunación de sus hijos hasta pasar el período de su dentición, lo que hace aumentar el peligro y como consecuencia natural el número de defunciones variólicas en la infancia; pero aún prescindiendo de estas apreciaciones y concretándonos á los resultados que arroja la estadística de la epidemia de viruela reinante en el Departamento de Montevideo, población de 225,000 habitantes en los ya

citados de 1889-1893, observaremos que los casos de viruela denunciados fueron 39'57 para cada 10,000 habitantes, que representa á uno por cada doscientos cuarenta y siete; — la mortalidad alcanza á 3'84 por 10,000, ó sea uno por cada dos mil seiscientos dieciséis; siendo de notar que de los que se hallaban en condiciones profilácticas, sólo fallecieron dos personas: uno por cada 112,500 habitantes!

Otro cuadro que revela la eficacia de la vacuna es el referente á la mortalidad por viruela ocurrida entre las tropas de guarnición en esta capital antes y después de su vacunación:

ANTES DE VACUNARSE LAS TROPAS						DESPUÉS DE LA VACUNACIÓN DE LAS TROPAS					
Años	Muertos	Civiles	Por 100	Militares	Por 100	Años	Muertos	Civiles	Por 100	Militares	Por 100
1866	136	58	42'65	78	57'35	1889	25	24	96'00	1	4'00
1867	68	45	66'18	23	33'82	1890	99	97	97'98	2	2'02
1868	88	67	76'13	21	23'87	1891	470	467	99'36	3	0'64
1869	32	27	84'37	5	15'63	1892	120	120	100'00	—	—
1870	27	20	74'07	7	25'93	1893	1	1	100'00	—	—
Total.	351	217	61'82	134	38'18	Total...	715	709	99'16	6	0'84

El cuadro que antecede ha sido confeccionado con los datos extractados de los libros de la Oficina de Cementerios de Montevideo, de los que resulta que la mortalidad por la viruela entre las tropas, fué reducida por medio de su vacunación y

revacunación de **38'18** á **0'84 %** ó sea en más de NOVENTA Y SIETE POR CIENTO.

Por la importancia que pueda tener para los hombres estudiosos, debemos hacer notar una observación que nos ha sugerido la notabilísima diferencia que existe en el por-

centaje de la mortalidad, con relación á los casos denunciados en Buenos Aires y Montevideo en el primer semestre del corriente año.

Según los datos más serios que extractamos del servicio telegráfico de *La Razón*, la mortalidad variólica en Buenos Aires alcanza á 28-83 %, mientras que entre nosotros es inferior al 7 %.

A este respecto conviene recordar lo que el ilustre delegado argentino ante el Congreso Latino Americano celebrado en esta Capital, el malogrado doctor don Emilio R. Coni expuso en su luminoso «estudio sobre la marcha que han seguido las enfermedades infecto-contagiosas» en los párrafos siguientes, que dicen así:

«Respecto de la viruela, mucho se ha conseguido bajo el punto de vista de su profilaxia en la América del Sud, gracias á los buenos Conservatorios de vacuna existentes, y á la difusión de la vacunación en la última década.

» El Uruguay y Chile deben figurar en primera línea por los magníficos resultados alcanzados con el personal de vacunadores que recorren todo el país, dependientes de los respectivos Consejos de Higiene.

» En todo Chile han fallecido solamente nueve variolosos en 1900, y ninguno en el año anterior. En el camino en que marchan estos dos países, lograrán sin duda ver á la viruela desaparecer casi totalmente de sus estadísticas mortuorias.» Hasta aquí el doctor Coni.

Completando los datos que consigna en el citado trabajo con respecto á la mortalidad variólica ocurrida entre nosotros desde el año 1890, debemos manifestar que en los ocho años que hace que fué presupuestado el Conservatorio y Administración Municipal de vacuna, la mortalidad por viruela no alcanza á ocho defunciones anuales, sin embargo de las muchas veces que esta enfermedad ha sido importada, tanto de Europa y Brasil como de la República Argentina, como ha sucedido en el corriente año, la que gracias á las eficaces medidas adoptadas por el H. Consejo Nacional de Higiene

ne Pública, puede decirse ha sido combatida antes que causara las desgracias que pudo haber causado; y aunque como es natural debemos felicitarnos de este triunfo, no por eso debemos abandonar el trabajo hasta conseguir la seguridad de que la viruela no causará más víctimas ni hará derramar más lágrimas entre nosotros.

En cuanto á las dificultades que siempre ha ofrecido y ofrece la propagación de la vacuna, hoy más que nunca me ratifico en los medios que tuve la honra de proponer para vencerlos en un artículo titulado «La importancia de la vacuna», que vió la luz en la REVISTA DE LA ASOCIACIÓN RURAL correspondiente á Junio de 1875, uno de cuyos párrafos dice así:

«Sería necesario que la prensa de la Capital y de los Departamentos expusiese, un día y otro, ejemplos prácticos y convincentes, demostrando no sólo la conveniencia sino la necesidad que todo vecino tiene de concurrir á la Administración de vacuna para preservar á sus hijos de los extraños de la viruela.»

Los brillantes resultados obtenidos en la misma epidemia reinante, con la digna y elevada actitud asumida por la prensa de esta Capital, que con su convincente propaganda ha impulsado al pueblo á preservarse del enemigo por medio de la vacunación, justifican una vez más nuestra prédica constante, desde aquellos tiempos lejanos en que los lectores eran en más escaso número, y puede asegurarse que uno de los auxiliares más poderosos que las enérgicas y eficaces medidas adoptadas por el Honorable Consejo Nacional de Higiene Pública para combatir con el acierto con que lo ha hecho la epidemia variólica que nos invadió con lamentable frecuencia en este mismo año, introduciéndose varios enfermos variolosos tanto en esta Capital como en los extramuros, INDUDABLEMENTE HA SIDO LA PRENSA, que con sus buenos consejos y su prédica diaria ha conseguido extirpar la indolencia perniciosa de muchos inexpertos, convenciendo hasta á los mismos incrédulos de la eficacia de la vacuna, de cuán

necesaria es la vacunación y revacunación para evitar las desgracias que forman el cortejo de la viruela y hasta la despoblación del país.

La vacunación y revacunación obligatorias, que en otros países sudamericanos podría tropezar con serios obstáculos, tanto por la aversión pública que podría hallar para su realización, cuanto por la carencia de los elementos especiales necesarios para ello, sería tarea entre nosotros de una ejecución fácil e inmediata.

En cuanto á la acogida que el público en general le dispensa á la vacuna, no sólo en esta capital sino en la campaña, nos bastará citar los resultados obtenidos en el departamento de Paysandú, cuyas autoridades municipales han descollado siempre y especialmente desde el año 1893 á la fecha, en el cuidado esmerado de esa parte de la salud pública, como lo demuestra el hecho de haberse efectuado en aquel departamento en los ocho años últimos 6,783 vacunaciones, siendo de notar que más de las dos terceras partes han sido revacunaciones ó sea renovaciones en personas que han sido antes vacunadas; esto lo demuestra evidentemente la decisión de aquel vecindario por la vacunación y revacunación.

Lo ocurrido en Paysandú puede servirnos de ejemplo para persuadirnos del agrado con que todo el pueblo, urbano y rural, acogería la ley que declarase la VACUNACIÓN OBLIGATORIA, cuya ejecución, repito, no ofrecería dificultad de ninguna especie, puesto que contamos para ello con un «Conservatorio Vaccínico» que puede servir de modelo entre todos los de su género existentes en este continente, por su perfección e inmejorable calidad de virus que cultiva, que con suma facilidad puede preparar la vacuna necesaria para la realización de ese trabajo, aunque se dispusiese realizar simultáneamente en todos los departamentos, para cuyo efecto el Consejo Nacional de Higiene Pública dispone de un número considerable de vacunadores que en diversos departamentos de la campaña han sabido desempeñar su cometido con la perfec-

ción requerida, á los que en caso de necesidad, se les podría agregar, además de los vacunadores departamentales existentes, algunos practicantes ó guardas-sanitarios, cuya competencia e idoneidad sean constatadas ante aquella corporación, cuyas resoluciones serían transmitidas á los Consejos Departamentales de Higiene Pública, á quienes les competiría la vigilancia acerca del cumplimiento de la Ley en la forma que se reglamentase.

Con lo expuesto creo que queda demostrada la facilidad con que se puede realizar esta obra redentora que muchos consideran tan difícil y costosa; obra benéfica y salvadora que indudablemente supo apreciar en todo su valer el gran estadista Willian Pitt cuando le dijo al Parlamento inglés, al solicitar una recompensa nacional para Jenner: «La Cámara no debe temer que el reconocimiento exceda al servicio, porque nunca lo hubo mayor. Vote, pues, cuánto le agrade al autor del descubrimiento de la vacuna, á buen seguro que obtendrá la aprobación general».

Estas pocas palabras pronunciadas ante un Parlamento como el inglés y por un Ministro tan eminente y patriota como Willian Pitt, prueban evidentemente toda la importancia, todo el valor y toda la trascendencia salvadora de una ley que declare obligatoria la vacunación; ley, por cuya carencia, puede asegurarse que hemos perdido desde la introducción de la vacuna en ésta, más de 700 habitantes anuales, los que hoy podrían representar un 50% más de población nacional.

Esta sola consideración debía ser bastante poderosa para justificar la necesidad de una ley que disponga la vacunación obligatoria, en la seguridad de que ella sería una de las obras más benéficas, una de las ofrendas más valiosas que el Parlamento uruguayo puede depositar en los altares de la patria, tan frecuentemente enlutada por la pérdida de tantos hijos como le ha arrebatado la viruela: con este propósito presentó el 21 de Abril de 1892 la Comisión de Legislación de la Honora-

ble Cámara de Representantes, un extenso proyecto de ley basado en un luminoso informe del doctor Soca, cuya sanción, que quedó pendiente, nos hubiera evitado muchas desgracias y muchas lágrimas.

Para dar fin á esta mejora tan reclamada, no tan sólo por la humanidad sino también por la cultura nacional, sería de desear que la benemérita Asociación Rural se ponga de acuerdo con el Honorable Consejo Nacional de Higiene Pública y realice la coronación de su benéfica obra iniciada en 1872. A esta Corporación tan abnegada y laboriosa le corresponde coadyuvar hasta la terminación de la obra por ella iniciada, para que el pueblo uruguayo pueda tener la satisfacción de exclarar: La hospitalaria tierra Uruguaya fué la primera que en la América del Sud preserváronse sus hijos de la viruela por medio de la vacunación. Es también la hospitalaria patria Uruguaya la primera que por medio de la vacunación obligatoria, ha libertado de tan terrible azote á todos sus habitantes, borrando de los registros de la mortalidad hasta el nombre de la viruela.

Honor al Uruguay.

#### CONCLUSIONES

De los datos estadísticos de diversos países de Europa y especialmente de Inglaterra, Alemania, Austria y Francia, lo mismo que de los obtenidos en la Dirección General de Cementerios de esta Capital y otros puntos, resulta:

1.º Que la viruela es una de las enfermedades que mayor número de víctimas ha causado en los pueblos y especialmente en aquellos en que la vacunación ha sido menos atendida.

2.º Que en algunos puntos en que la vacunación es obligatoria, la mortalidad por viruela no ha alcanzado al 3 por % en los vacunados, mientras ha pasado de 97 por % en los no vacunados.

3.º Que la mortalidad variólica que antes de la vacunación de las tropas en Montevideo pasaba entre ellas de 38 por % de lo total, se ha reducido á menos de 1 por %, después de su vacunación.

4.º Que la casi totalidad de los habitantes del país, nacionales y extranjeros, así urbanos como rurales son partidarios de la vacuna.

5.º Que estando reconocida como está la eficacia de la vacuna para preservar al pueblo de los horrores de la viruela y en virtud de disponer el país de los medios necesarios para realizar con todas las garantías exigibles la vacunación general, simultáneamente en la Capital y los Departamentos de Campaña, debe procurarse que el Cuerpo Legislativo declare á la brevedad posible, que la vacunación y revacunación son obligatorias en la República, así como las denuncias de todos los casos de viruela, ante la autoridad respectiva, tanto por los médicos como por los jefes ó encargados de la familia.

H. ARAMENDI.

## ¿Hay conveniencia en quemar los rastrojos?

Es práctica muy generalizada en nuestra agricultura la de quemar los rastrojos de cereales, para incorporar al suelo las cenizas con las primeras labores anteriores á las siembras repetidas, sin que á nadie se le ocurra dudar de las conveniencias de la operación ó estudiar siquiera sin enterrar las pajas, sin previa combustión, aportaría mejores resultados de fertilización.

Dejando de la mano las pequeñas molestias que resultan para las labores de la presencia de las pajas en el suelo, molestias que se reducen á la atolladura, no muy frecuente, de los arados en la primera reja, y que, en consecuencia, no tienen verdadera importancia bajo su aspecto económico, vamos á procurar en estas líneas aclarar el punto para llevar al ánimo de nuestros

agricultores el convencimiento que nos hemos formado de que, aun á costa de mayores molestias, *no hay concienzia en quemar los rastrojos*.

Un cálculo muy prudente nos lleva á apreciar que la cantidad de paja de trigo que queda en el suelo, es una sementera segada á mano, es, más ó menos, la tercera parte de la producción. Como, por otra parte, el grano, en una cosecha corriente, representa el 30 % del peso total de la producción, tendremos que en una sementera de una cuadra que produce 40 fanegas, ó sean 2,880 kilos, el peso total de la paja será de 6,720 kilos, de los cuales se extraen con la gavilla 4,480 kilos, y quedan en el suelo 2,240.

La composición media de la paja de trigo es la siguiente por 100:

Azoe . . . . .	0.48
Acido fosfórico . . . .	0.03
Potasa . . . . .	0.49
Cal . . . . .	0.26

Y otros principios que no hay objeto en recordarlo.

Ahora bien, sabido es que la combustión importa, bajo diversas formas, la pérdida comp'eta de todas las sustancias que no son minerales, y, en consecuencia, para la paja, se desperdician, por término medio, 480 gramos de azoe por cada 100 kilogramos de materia, ó sea 10 kilogramos y 760 gramos de azoe en el caso práctico que contemplamos.

Si recordamos que el nitrato de soda comercial de 95 á 97 % de ley, contiene de 15 á 16 % de azoe, tendremos que la perdida de ese fertilizante, con la costumbre de quemar los rastrojos, equivale á la canti-

dad contenida más ó menos en 66 kilogramos de salitre, ó sea la tercera parte de una buena aplicación de este abono. Traducido en dinero, ese azoe vale al rededor de \$ 6.

Estudiada la cuestión bajo otro aspecto, veremos también que la operación que criticamos tiene otros inconvenientes. Nuestros suelos necesitan de la materia orgánica, no sólo por el azoe que contiene, de cuyo equivalente, asimilable, tenemos de sobra en el salitre, sino también porque modifica y mejora sus condiciones físicas, soltándolos y facilitando la circulación del aire, y porque sirve, principalmente, á la movilización del ácido fosfórico que en combinaciones insolubles nos suministran los guanos fosfatados.

Ahora bien, las pajas enterradas en su estado natural significan un aporte de materia orgánica; bajo forma de cenizas, valen tanto cuanto los principios minerales que contienen.

Para aprovechar de esta materia orgánica bastará anticipar las labores removiendo los rastrojos, ya regados, cuanto antes sea posible después de la recolección de frutos. Con humedad suficiente, los calores de la temporada de varano, efectuarán la pronta descomposición de las pajas, en términos tales que su presencia ya no será molesta en los momentos de sembrar.

Dos mil kilos de sustancia orgánica con diez de azoe, no son una gran cosa para una cuadra de nuestros suelos agotados. Mas, considérese que unos y otros se pierden con la práctica criticada, sin que en nada influya en el aprovechamiento de las sustancias minerales.

A. OVALLE DÁVILA.

## CRÓNICA AGRÍCOLA Y GANADERA

### A los hacendados y á nuestros consocios y suscriptores de campaña

Se les previene que serán contestadas con preferente atención, en esta Asociación,

todas las consultas y gestiones que formulen en pro de sus iniciativas rurales y de la salvaguardia de sus propios intereses, y se les agradecerá todo concurso que tienda á

vigorizar y fomentar nuestra prédica en favor de la campaña.

### Sobre exportación de trigos

Consulado General de la República Oriental del Uruguay en los Estados Unidos del Brasil.

Río Janeiro, Noviembre 18 de 1901.

Señor Ministro:

No siendo difícil que tome mayor desarrollo en el Brasil la importación de trigos una vez sancionado y pues' o en vigencia el aumento votado por la Cámara de Diputados para la importación de trigo en bolsas, he creído conveniente llamar la atención de V. E. sobre el hecho de ser los trigos del Rosario de Santa Fe preferidos en este mercado á los de Buenos Aires y el Uruguay.

Esa preferencia se debe á que los trigos del Rosario son los que vienen mejor preparados para la venta, dando apenas un dos por ciento de impurezas, mientras que los de Buenos Aires y el Uruguay dan un cinco por ciento.

En los trigos uruguayos tan reputados por su excelente calidad, podría fácilmente corregirse el defecto de las impurezas que contienen, haciendo propaganda para que nuestros agricultores adopten los sistemas empleados en Santa Fe, igualando nuestro artículo en limpieza y acondicionamiento al de aquella provincia argentina, pues no basta para darle salida su calidad superior.

Saludo á V. E. con mi consideración más distinguida.

ADOLFO BASÁÑEZ.

### La «Avícola Uruguaya»

Bajo la presidencia del señor don Juan A Smith celebró sesión el día 8, el Directorio de la «Avícola Uruguaya» en los salones de esta Asociación.

Se resolvió en esa sesión dar á la publicidad y repartir profusamente una circular en la cual se dá cuenta de la iniciación de la sociedad, del Directorio provisorio que dirige los trabajos, del monto del capital social, de la forma de constituirlo y otros

datos interesantes de que nos ocuparemos extensamente más adelante.

Las acciones son de \$ 50.00 cada una, abonables por cuotas de \$ 2.00, forma de pago poco onerosa que hará de esta sociedad una institución popular, porque facilita á todos los medios de adquirir una acción: el capitalista, como el empleado ó el simple trabajador pueden hacerse accionistas de empresa tan útil y de proficios resultados.

El actual Directorio formado por los señores Juan A. Smith, Presidente; Pedro Rivas Zuchelli, Vicepresidente; Pedro C. Facio, Tesorero; Carlos M. Silva, Contador; José Antonio Mora, Secretario; es provisario y una vez comprometido un número de acciones que alcancen á la mitad del capital, se someterán los estatutos á la aprobación del Gobierno.

Se dedicará á la cría de aves de corral, en grande escala, á fin de poder exportar sus productos á los mercados cercanos.

En los cálculos de recursos se ha fijado el precio medio de los pollos cebados de tres meses de edad en \$ 0.12 cada uno, la docena de huevos en \$ 0.08 y así los demás productos de los incubadores, relegándose á pérdidas lo que la incubación natural y la recolección anual que los frutales puedan producir, dos rubros bien importantes y á cuyo cuidado no se dejará de dar esmerada atención.

Toda la producción de aves calculada encontrará facilísima colocación, no sólo entre nuestras familias y hoteles, que preferirán los productos de la «Avícola» por ser aves especialmente cuidadas, sanas y cebadas, sino también en el enorme mercado argentino que, según datos estadísticos que se han tenido á la vista, consume anualmente en aves domésticas y huevos sólo en los mercados (que el consumo de venta particular se ignora por falta de estadística) la suma enorme de doce millones de pesos papel argentino, \$ 4.800,000 oro uruguayo.

Á estos mercados se agrega el consumo de los trasatlánticos, cada uno de los cuales

gasta la cantidad de 1,500 aves y 1,700 docenas de huevos en su viaje de ida y vuelta.

Estos vapores se surten hoy en Buenos Aires por no encontrar, en nuestra plaza, el artículo pronto y al precio que en la Argentina lo adquieren.

Los datos y referencias que anteceden, dan una idea acabada de la importancia de la sociedad que trata de fundarse y del resultado halagüeño que les es dado esperar de ella á los accionistas.

### Los huesos como alimento para las aves

La gallina ponedora requiere una alimentación especial, en vista de la formación del huevo. Es, pues, importante saber que los principales alimentos que entran en la composición de los huevos son la cal, el ázoe y el ácido fosfórico.

Los huevos contienen mucha albúmina (sustancia azoada) cal y ácido fosfórico, y por consiguiente esas son las sustancias que puede decirse imprescindibles ó indispensables para la nutrición de las aves durante la época de producción del huevo.

Ahora bien, ningún alimento conocido encierra ó contiene tan completas las partes constituyentes del huevo.

Mr. Gaffe, del Colegio de Agricultura y Estación Experimental de California, afirmó hace poco, en una conferencia, en los términos siguientes, el valor de los huesos desmenuzados:

«Las cáscaras de las ostras no son solas las que proporcionan la cal que tanto anhelan las gallinas y que es necesaria para la formación de la clara del huevo.

Los huesos triturados contienen una gran dosis de cal, como lo prueba el análisis siguiente de huesos secos de buey y de carnero:

Carbonato de cal . . . . .	6 á 7	por 100
Fosfato de cal . . . . .	58	» 68
Fosfato de magnesia. . . . .	1	» 2
Cloruro de cal . . . . .	2	»
Materias orgánicas . . . . .	25	» 30

Los huesos contienen también albumi-

noide (ó sustancias azoadas que forman la carne), que también añade valor nutritivo para las aves. Hay máquinas dedicadas exclusivamente á la trituración de estos huesos.

Se calcula que una libra de hueso basta para 16 gallinas.

Para llegar al fin descrito, esto es, que los huesos constituyan el nutrimiento más completo posible para las aves, con el fin de obtener un buen número de excelentes huevos, se necesita:

1.º Que á los huesos se les haya quitado la grasa hirviéndolos en agua, cocidos, como cuando sirven para hacer caldo, porque entonces quedan desprovistos de materias grasas, muy dañosas, pudiendo ser causa de indigestiones, de diarreas, etc.

2.º Que sean triturados de modo que presenten la más grande superficie á los jugos digestivos y que su forma los haga al mismo tiempo menos duros, esto es, de digestión fácil y rápida.

Por estas razones, las máquinas que los han de triturar han de ser de las pulverizadoras.

Los huesos de las piernas del buey ó del caballo, de los cuales se haya ya extraído el aceite por medio de la ebullición del agua, son mucho mejores, primeramente porque se hallan exentos del aceite que contienen, y además porque tienen una fuerte proporción de carbonato de fosfato de cal (5 á 6 por 100), que no contienen los demás huesos del tronco del animal.

Contienen además, como lo demuestra el análisis, una cierta cantidad de cloruro de cal, perfectamente asimilable, puesto que proviene de otro animal, sustancia indispensable para gozar de buena salud y vigor las gallinas, así como también contribuye á la composición de los huevos, tanto en la yema como en la clara.

### Los automóviles en agricultura

Los que creen que los automóviles harán desaparecer el empleo de toda clase de animales de tiro para la tracción de los vehículos, no pueden menos de esperar que

también resolverán los automóviles la tracción de otro género que exigen las faenas agrícolas: los arados, las segadoras, guadañadoras y sembradoras arrastradas por automóviles los consideramos tan asegurados como lo están hoy los motores eléctricos en los tranvías.

La primera demostración de que nos vamos aproximando al automovilismo general en la agricultura, la hemos tenido el año pasado en la Exposición de París, en la cual dos grandes casas constructoras de segadoras y de guadañadoras han presentado máquinas de guadañar, moviéndose automáticamente por motores de gasolina. De esto á la segadora-atadora automóvil no hay sino un paso, que de seguro se dará si no se ha dado ya; pero nadie pondrá en duda que, si se puede segar hierba con automóvil, con mucha más razón se podrá arar y sembrar con él.

Las dos poderosas Sociedades que construyen ya guadañadoras industrialmente son las de Mac-Cormick y la Compañía Deeringer, por supuesto americanas. Estos aparatos, en la parte que se refiere al corte, no ofrecen novedad alguna, pues son las mismas cuchillas de movimiento alternativo, característico de estos aparatos.

El carroaje es lo que ha sido preciso acomodar á la nueva aplicación, y para ello el motor es de dos cilindros horizontales, porque los verticales causaban movimientos en este sentido, bastantes para impedir el corte regular de la hierba. La cámara de válvulas se coloca debajo de los cilindros, y las válvulas de admisión y de escape se montan

en el mismo eje. La válvula de escape funciona por una varilla de movimiento alternativo, que á su vez pone en movimiento una manivela en un vástago. Las manivelas se colocan en un ángulo de 180° la una con respecto de la otra para establecer el equilibrio; un tubo grueso se coloca debajo de los cilindros, y lo atraviesan otros tubos que van del carburador á la válvula de admisión. En la máquina de la Compañía Deeringer el motor es vertical, que es casi la única diferencia, por más que en los detalles cada una de estas fábricas ha resuelto los mismos problemas por medios distintos.

No consideramos de interés describir estas máquinas guadañadoras automáticas en todos sus órganos, porque lo creemos sólo el principio de lo que habrá de hacerse, que se parecerá muy poco al actual; y desde luego, bien se puede asegurar que, aun cuando en los Estados Unidos empleen hoy los motores de gasolina, al cabo no puede evitarse que sean los eléctricos los que dominen en la agricultura para todos los fines, utilizando la fuerza hidráulica siempre que se pueda, y en no pocos casos se verán también las máquinas guadañadoras, segadoras, etc., con motores eléctricos de corrientes producidas por el viento. Entre tanto, lo que tiene gran importancia en este momento, es que los automóviles guadañando en los campos americanos no sea ya una aspiración de los espíritus progresivos, sino una máquina completa que se construya en escala industrial. Todo lo demás que vendrá detrás será la consecuencia de esto.

## REGISTRO GENEALÓGICO

DISPOSICIONES GENERALES ADOPTADAS PARA LA INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS GENEALÓGICOS DE LA ASOCIACIÓN RURAL DEL URUGUAY

Artículo 1.º Los animales importados serán inscriptos con la presentación del pedigree auténtico, expedido por instituciones extranjeras de igual índole y conocidas. Es también indispensable acompañar al pedigree el certificado de sanidad, expedido por auto-

ridades competentes de los lazaretos de observación, oficiales, de la República.

Art. 2.<sup>º</sup> Los reproductores importados que han estado en servicio en los establecimientos del País por algún tiempo, sin ser inscriptos, podrían serlo con solicitud especial, por escrito, del interesado; pero la Asociación Rural no inscribirá las crías de esos reproductores nacidas con anterioridad, sólo inscribirá los descendientes nacidos después de los *ocho meses* de la solicitud, para los vacunos; de *cuatro meses*, para los ovinos; y de *diez* para los yeguarizos; siempre en las condiciones del artículo 3.<sup>º</sup> siguiente.

Art. 3.<sup>º</sup> Los animales puros, nacidos en el País, estando sus padres inscriptos en el Registro de esta Asociación, con anterioridad, podrán serlo con la declaración del criador hasta los 8 meses de edad, debiendo especificarse claramente: el color, sexo, día de nacimiento, padre y madre, su numeración en el Registro, la señal especial ó número en la oreja, el número á fuego en el cuerno, si lo hay, ó en otra parte del cuerpo.

Pasados los 8 meses de edad, la cría no puede ser inscripta, sino formando expediente informativo ante la Junta Directiva, que resolverá el procedimiento; pero, sólo en los casos de aún estar la cría al pie de la madre, se procederá á la información, para resolver sobre la inscripción. Las crías que han pasado el destete, no pueden ser en absoluto inscriptas.

Art. 4.<sup>º</sup> En caso de muerte de un animal inscripto, el propietario del mismo está obligado á hacer la declaración respectiva y á devolver el certificado expedido por la Asociación, para efectuar en los libros la anulación que corresponde.

Art. 5.<sup>º</sup> Los gastos que ocasione el expediente informativo, correrán por cuenta del interesado.

Art. 6.<sup>º</sup> Las inscripciones costarán *dos pesos* y los certificados *50 centésimos*. En los casos de inscripción resultante de expediente informativo, además de los gastos que él ocasione, se abonará por cada inscripción el doble.

Asociación Rural del Uruguay.

JUNTA DIRECTIVA.

Abri de 1901.

Inscripción de un animal importado, raza Hereford, solicitada por su propietario el señor Ignacio Urtubey.

Fecha de la solicitud: Agosto 31 de 1901.

Nombre del animal: SABRINA 2<sup>rd</sup>

Sexo: hembra.

Color: colorada.

Nacida: Enero 9 de 1898.

Padre: Clarence, 15,944 H. B. I.

Madre: Sabrina.

Criador: A. P. Turner.

Domicilio: The Leen Pembridge Herefordshire.

Inscripción de un animal puro, raza Hereford, nacido en la Estancia «Santa Elena, Perdido», solicitada por su criador el señor Ignacio Urtubey.

Fecha de la solicitud: Agosto 31 de 1901.

Nombre del animal: MAC-KINLEY; señal

especial: número 2 y una pinta blanca debajo de cada oreja.

Sexo: macho.

Color: colorado y cara blanca.

Nacido: Mayo 24 de 1901.

Padre: *Gilderoy*, 20,653 H. B. I.

Madre: *Sabrina 2<sup>rd</sup>*

Se presentó documento debidamente legalizado en el que constaba que la vaca *Sabrina 2<sup>rd</sup>* había sido servida por *Gilderoy* 20,653 H. B. I.

Inscripción de carneros puros importados raza Merinos, solicitadas por su propietario el señor C. F. Luhusen.

Fecha de la solicitud: Noviembre 26 de 1901.

Nombre ó número: NÚMERO 186<sup>1</sup>

Sexo: macho.

Nacido: Febrero 23 de 1897.

Padre: Número 245<sup>3</sup>

Madre: Número 186<sup>94</sup>

Abuelo: 883

Criador: Otto Steiger.

Domicilio: Leutewitz cerca de Meissen, reino de Sajonia.

Nombre ó número: NÚMERO 58<sup>3</sup>

Sexo: macho.

Nacido: Febrero 20 de 1898.

Padre: Número 47<sup>9</sup>

Madre: Número 58<sup>3</sup>

Criador: W. Goedicke.

Domicilio: Cabaña Strobalde cerca de Gräfenbainichen.

Nombre ó número: NÚMERO 99<sup>3</sup>

Sexo: macho.

Nacido: Febrero 10 de 1898.

Padre: Número 156.

Madre: Número 99<sup>3</sup>

Criador: W. Goedicke.

Domicilio: Cabaña Strobalde cerca de Gräfenbainichen.

Nombre ó número: NÚMERO 141.

Sexo: macho.

Nacido: Febrero 10 de 1898.

Padre: Número 156.

Madre: Número 141.

Criador: W. Goedicke.

Domicilio: Cabaña Strobalde, cerca de Gräfenbainichen.

Nombre ó número: NÚMERO 782.

Sexo: macho.

Nacido: Febrero 18 de 1898.

Padre: Número 263

Madre: Número 782.

Criador: W. Goedicke.

Domicilio: Cabaña Strobalde, cerca de Gräfenbainichen.

Nombre ó número: NÚMERO 229<sup>5</sup>

Sexo: macho.

Nacido: Febrero 5 de 1898.

Padre: Número 103.

Madre: Número 229<sup>5</sup>

Criador: W. Goedicke.

Domicilio: Strobalde, cerca de Gräfenbainichen.

Nombre ó número: NÚMERO 304.

Sexo: macho.

Nacido: Mayo 28 de 1897.

Padre: Número 263

Madre: Número 304.

Criador: W. Goedicke.

Domicilio: Strobalde, cerca de Gräfenbainichen.

Nombre ó número: NÚMERO 257<sup>5</sup>

Sexo: macho.

Nacido: Febrero 5 de 1898.

Padre: Número 594.

Madre: Número 257<sup>5</sup>

Criador: W. Goedicke.

Domicilio: Strobalde, cerca de Gräfenbainichen.

Nombre ó número: NÚMERO 37<sup>3</sup>.

Sexo: macho.

Nacido: Febrero 3 de 1898.

Padre: Número 739.

Madre: Número 37<sup>3</sup>.

Criador: W. Goedicke.

Domicilio: Strobalde, cerca de Gräfenbainichen.

Inscripción de un animal puro importado, raza Shorthorn, solicitada por su propietario el señor Antero Cunha.

Fecha de la solicitud: Diciembre 21 de 1901.

Nombre del animal: LINKBOY, 70,774 H. B. I.

Sexo: macho.

Color: rosillo.

Nacido: Febrero 18 de 1896.

Padre: *Golden Sceptre*, 65,592 H. B. I.

Madre: *Lingflower 4<sup>th</sup>*.

Criador: Lord Middleton.

Domicilio: Birdsall House, York.

Inscripciones de animales puros, raza Hereford, nacidos en la Estancia Santa Elena, solicitadas por su criador el doctor Alejandro Gallinal.

Fecha de la solicitud: Diciembre 31 de 1901.

Nombre: NUMANCIA; señal especial: chapa número 167 en la oreja.

Sexo: hembra.

Color: colorado y cara blanca.

Nacida: Septiembre 8 de 1901.

Padre: *Downton Superior* 18,804, inscripto con el número 220, página 133, volumen 1.

Madre: *Hermosa* número 83, inscripta con el número 205, página 131, volumen 1.

Nombre: BRUTO; señal especial: chapa número 168 en la oreja.

Sexo: macho.

Color: colorado y cara blanca.

Nacido: Septiembre 9 de 1901.

Padre: *Downton Superior* 18,804, inscripto con el número 220, página 133, volumen 1.

Madre: *Gitana* número 61, inscripta con el número 163, página 100, volumen 1.

Nombre: TIBERIO; señal especial: chapa número 169 en la oreja.

Sexo: macho.

Color: colorado y cara blanca.

Nacido: Octubre 5 de 1901.

Padre: *Downton Superior* 18,804, inscripto con el número 220, página 133, volumen 1.

Madre: *Donosa* número 48, inscripta con el número 152, página 98, volumen 1.

Nombre: NERÓN; señal especial: chapa número 170 en la oreja.

Sexo: macho.

Color: colorado y cara blanca.

Nacido: Octubre 13 de 1901.

Padre: *Downton Superior* 18,804, inscripto con el número 220, página 133, volumen 1.

Madre: *Alba* número 105, inscripta con el número 235, página 141, volumen 1.

Nombre: MARCIA; señal especial: chapa número 171 en la oreja.

Sexo: hembra.

Color: colorado y cara blanca.

Nacido: Octubre 14 de 1901.

Padre: *Downton Superior* 18,804, inscripto con el número 220, página 133, volumen 1.

Madre: *Preciosa* número 57, inscripta con el número 159, página 100, volumen 1.

Nombre: POPÉA; señal especial: chapa número 172 en la oreja.

Sexo: hembra.

Color: colorado y cara blanca.

Nacida: Noviembre 5 de 1901.

Padre: *Downton Superior* 18,804, inscripto con el número 220, página 133, volumen 1.

Madre: *Turquesa* número 101, inscripta con el número 225, página 239, volumen 1.

Nombre: VESPASIANO; señal especial: chapa número 173 en la oreja.

Sexo: macho.

Color: colorado y cara blanca.

Nacido: Noviembre 8 de 1901.

Padre: *Downton Superior* 18,804 inscripto con el número 220, página 133, volumen 1.

Madre: *Llama* número 93, inscripta con el número 210, página 131, volumen 1.

Nombre: FENICIA; señal especial: chapa número 174 en la oreja.

Sexo: hembra.

Color: colorado y cara blanca.

Nacido: Noviembre 9 de 1901.

Padre: *Downton Superior* 18,804, inscripto con el número 220, página 133, volumen 1.

Madre: *Maravilla* número 88, inscripta con el número 215, página 132, volumen 1.

Nombre: DOMICIANO; señal especial: chapa número 175 en la oreja.

Sexo: macho.

Color: colorado y cara blanca.

Nacido: Noviembre 10 de 1901.

Padre: *Downton Superior* 18,804 inscripto con el número 220, página 133, volumen 1.

Madre: *Delicia* número 107, inscripta con el número 237, página 141, volumen 1.

Nombre: TRAJANO; señal especial: chapa número 176 en la oreja.

Sexo: macho.

Color: colorado y cara blanca.

Nacido: Noviembre 15 de 1901.

Padre: *Downton Superior* 18,804, inscripto con el número 220, página 133, volumen 1.

Madre: *Desdeñosa* número 69, inscripta con el número 190, página 125, volumen 1.

Nombre: CEUTA; señal especial: chapa número 177 en la oreja.

Sexo: hembra.

Color: colorado y cara blanca.

Nacido: Noviembre 20 de 1901.

Padre: *Downton Superior* 18,804, inscripto con el número 220, página 133, volumen 1.

Madre: *Esperanza* número 41, inscripta con el número 144, página 97, volumen 1.

Nombre: TESALÍA; señal especial: chapa número 178 en la oreja.

Sexo: hembra.

Color: colorado y cara blanca.

Nacido: Noviembre 25 de 1901.

Padre: *Downton Superior* 18,804, inscripto con el número 220, página 133, volumen 1.

Madre: *Encanto* número 75, inscripta con el número 196, página 126, volumen 1.

Nombre: ESPARTA; señal especial: chapa número 179 en la oreja.

Sexo: hembra.

Color: colorado y cara blanca.

Nacida: Noviembre 30 de 1901.

Padre: *Downton Superior* 18,804, inscripto con el número 220, página 133, volumen 1.

Madre: *Alarma* número 74, inscripta con el número 195, página 126, volumen 1.

Nombre: FULVIA; señal especial: chapa número 180 en la oreja.

Sexo: hembra.

Color: colorada y cara blanca.

Nacida: Diciembre 1.<sup>o</sup> de 1901.

Padre: *Downton Superior* 18,804, inscripto con el número 220, página 133, volumen 1.

Madre: *Querida* número 66, inscripta con el número 187, página 125, volumen 1.

Nombre: PLATEA; señal especial: chapa número 181 en la oreja.

Sexo: hembra.

Color: colorada y cara blanca.

Nacida: Diciembre 2 de 1901.

Padre: *Downton Superior* 18,804, inscripto con el número 220, página 133, volumen 1.

Madre: *Luz* número 44, inscripta con el número 148, página 98, volumen 1.

Nombre: EMPEROR; señal especial: chapa número 182 en la oreja.

Sexo: macho.

Color: colorado y cara blanca.

Nacido: Diciembre 3 de 1901.

Padre: *Downton Superior* 18,804, inscripto con el número 220, página 133, volumen 1.

Madre: *Princesa* número 103, inscripta con el número 226, página 139, volumen 1.

Nombre: CÉSAR; señal especial: chapa número 183 en la oreja.

Sexo: macho.

Color: colorado y cara blanca.

Nacido: Diciembre 8 de 1901.

Padre: *Downton Superior* 18,804, ins-

cripto con el número 220, página 133, volumen 1.

Madre: *Graciosa* número 23, inscripta con el número 122, página 89, volumen 1.

Nombre: CLEOPATRA; señal especial: chapa número 185 en la oreja.

Sexo: hembra.

Color: colorado y cara blanca.

Nacida: Diciembre 10 de 1901.

Padre: *Downton Superior* 18,804, inscripto con el número 220, página 133, volumen 1.

Madre: *Elegante* número 77, inscripta con el número 214, página 132, volumen 1.

Nombre: CALÍGULA; señal especial: chapa número 186 en la oreja.

Sexo: macho.

Color: colorado y cara blanca.

Nacida: Diciembre 11 de 1901.

Padre: *Downton Superior*, 18804, inscripto con el número 220, página 133, volumen 1.

Madre: *Picarona* número 70, inscripta con el número 191, página 125, volumen 1.

Nombre: POMPEYO; señal especial: chapa número 187 en la oreja.

Sexo: macho.

Color: colorado y cara blanca.

Nacida: Diciembre 12 de 1901.

Padre: *Downton Superior*, 18,804, inscripto con el número 220, página 133, volumen 1.

Madre: *Estrella* 2.<sup>a</sup> número 60, inscripta con el número 162, página 100, volumen 1.

Nombre: CORNELIA; señal especial: chapa número 188 en la oreja.

Sexo: hembra.

Color: colorado y cara blanca.

Nacida: Diciembre 12 de 1901.

Padre: *Downton Superior*, 18,804, inscripto con el número 220, página 133, volumen 1.

Madre: *Linda* número 3, inscripta con el número 89, página 82, volumen 1.

Nombre: AGRIPINA; señal especial: chapa número 189 en la oreja.

Sexo: hembra.

Color: colorado y cara blanca.

Nacida: Diciembre 13 de 1901.

Padre: *Downton Superior* 18,804, inscripto con el número 220, página 133, volumen 1.

Madre *Dandy* 2.<sup>a</sup> número 50, inscripta con el número 39, página 37, volumen 1.

Montevideo, Enero 15 de 1902.